

GVC GAESCO T.F.T., FI
(Fondo Beneficiario)

ACAPITAL FERTILITY AND GENOMICS, FI
(Fondo Fusionado)

Anuncio de Fusión por absorción de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público para general conocimiento que:

GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A., en su calidad de sociedad gestora, Cecabank S.A., en su calidad de depositaria del Fondo beneficiario y BNP Paribas S.A. Sucursal en España, en su calidad de depositaria del Fondo fusionado, han adoptado respectivamente el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución y sin liquidación del fondo fusionado, mediante la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo Beneficiario, sucediendo éste último a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo fusionado.

El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estando disponible para su consulta en dicha CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Barcelona, a 12 de Febrero de 2024.- GVC GAESCO GESTION SGIIC S.A. Secretario del Consejo Administración. Juan M^a Figuera Santesmases.